

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Fisioteràpia

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 240 *Nº plazas:* 160

Número de RUCT: 2500768 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El Título objeto de este informe se verificó en 2009 y puede considerarse consolidado. La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. En el año 2011 se introdujeron modificaciones menores para adaptar el plan al RD 861/2010. Más recientemente, los responsables del título han apostado por modificar horarios, en concreto por su intensificación, lo que ha dado buenos resultados en 1º y 2º curso (pendientes de cambio aún 3º y 4º). Aunque el Título cuenta con mecanismos para garantizar la coordinación desde el SGIC se refieren algunos casos de repetición y solapamientos (especialmente en 3º curso) expresando su intención de redoblar esfuerzos. Durante las audiencias con los grupos de interés (Equipo Directivo, PDI, estudiantes y egresados) se constata que el elevado número de profesores asociados y de la carga docente que desempeñan podrían explicar al menos en parte, dichos problemas. Aún así en las mismas se constató la buena valoración que los alumnos y egresados hacen, en general, de la experiencia profesional del profesorado asociado.

Los criterios de admisión son claros y el número de alumnos admitidos se ajusta a lo previsto en la Memoria. Finalmente, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos son públicas y adecuadas para la titulación.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas.

Criterion 2.- Information and transparency.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En relación con la directriz 2.1. Se encuentran publicados todos los Informes de seguimiento haciéndolos plenamente accesibles a terceros interesados. No obstante, no se ha subsanado una de las recomendaciones efectuadas en el Informe de Seguimiento de la AVAP del año 2015 y que se refiere a que en el Practicum Clínico, que puede hacerse en Centros privados, no se establecen criterios de asignación de los estudiantes a los mismos.

En relación con la directriz 2.2. La información está ordenada y sistematizada a través de un menú sencillo y claro que hace fácil la búsqueda de información.

Por último, en cuanto a la directriz 2.3 los usuarios tienen acceso a la información necesaria a través de guías docentes completas y estructuradas. No obstante, un aspecto a mejorar es la inclusión de los datos electrónicos o vía de comunicación con el profesorado, lo que constituye una importante fuente de información y recursos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Aunque el informe de seguimiento de 2012 consideraba este criterio como mejorable, el informe de 2015 ya lo calificó de adecuado. Actualmente, están implementados todos los procedimientos especificados en el criterio 9 del programa VERIFICA. En este sentido, son manifiestos los esfuerzos de los responsables del título por aumentar su representatividad en las encuestas de satisfacción del título. Debe mejorarse la participación de los agentes implicados, así como también desarrollar mecanismos para recoger información de los empleadores.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico tiene la cualificación académica (docente e investigadora) y profesional necesaria y apropiada para la impartición del título. Merece ser enfatizada la puntuación (4,07/5) que otorgan los alumnos sobre su satisfacción con el PDI en el último curso del que existen datos (15/16). A la hora de valorar la actividad investigadora convendría tener presente que este grado procede de una diplomatura. Por ello se valora positivamente que la tasa de PDI doctor haya crecido en los últimos años (51% en el pasado 15/16) y que la intención del equipo de gobierno sea seguir aumentándola. También es positivo el crecimiento en sexenios. Futuros esfuerzos son aún más necesarios para aumentar la tasa de PDI a tiempo completo (actualmente 43%). El informe de seguimiento ya apuntaba en esta dirección y en la necesidad de mejorar ambos indicadores. Estos datos son los que aparecen en la Tabla 3 (evidencia aportada) y NO coinciden con los presentados en esta autoevaluación que aporta tasas de PDI doctor 62% y a tiempo completo del 65%. Para ello excluyen a los profesores asistenciales e introducen a Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados Doctores.

Afortunadamente el equipo directivo es consciente y estimula la actividad investigadora de su PDI con la puesta en marcha de un programa de doctorado, la creación de premios de investigación, pequeñas ayudas económicas para asistencia a Congresos, etc.

Existen evidencias de la participación del profesorado en actividades formativas organizadas por el SFPIE de la UV. Aún así en este último curso ha disminuido el número de participantes, lo que ha sido detectado y está en estudio por parte del SGIC.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de administración y servicios que presta apoyo al Título es suficiente. El PAS de la UV tiene a su disposición recursos para la formación continua. Los recursos materiales son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas en el título y tiene su traducción en una mejor valoración por parte de los alumnos. Los programas de movilidad son valorados positivamente por los estudiantes.

El SGIC cuenta con el procedimiento DE4 para velar por la calidad de las prácticas externas, lo cual es de gran interés por el gran peso específico de dicho Prácticum en el título y en la formación de los futuros fisioterapeutas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

La metodología docente y el sistema de evaluación de las asignaturas que componen el plan de estudios son coherentes con el logro de las competencias especificadas en la memoria de verificación. Existen herramientas y recursos para conocer la opinión de los agentes implicados en el proceso de enseñanza - aprendizaje. La oferta de TFG's es suficiente y se adecua a las características del Título. Los resultados del aprendizaje cumplen los niveles establecidos en el MECES.

Todo ello justificaría que las tasas de rendimiento, eficiencia estén en línea con lo previsto en la memoria verificada. Por el contrario las tasas de abandono (9%) y de graduación (79%) en el último curso disponible (14/15) están por debajo de lo previsto en verificación (8% y 86% respectivamente) Los datos facilitados por el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral) señalan un nivel de empleabilidad muy satisfactorio para el título objeto de estudio. Durante la audiencia con los empleadores se constató una estrecha relación con el equipo directivo y con la propia OPAL y ADEIT.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores incluidos en este apartado fueron valorados en el último informe de seguimiento como adecuados. Actualmente, la evaluación de los principales datos e indicadores del título sigue siendo adecuada atendiendo al ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. De las 38 asignaturas que componen el Grado, cabe destacar que sólo 7 de ellas tienen una tasa de éxito inferior al 90%. El indicador con peor resultado es la tasa de graduación que los responsables explican por la masiva presencia de Erasmus y de deportistas de élite entre sus alumnos. El último dato de satisfacción de los egresados con el título fue de 3.61 (curso 14/15). Finalmente, los indicadores de inserción laboral facilitados por OPAL son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del grado. Conviene resaltar la buena valoración que expresaron los empleadores en su audiencia, especialmente cuando se comparaban con estudiantes del mismo grado de otras Universidades. Se recomienda vigilar especialmente las tasas de abandono y graduación, para evitar que se distancien de las tasas de la memoria verificada.